

# **DISCURSO PRONUNCIADO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS EN LA ENTREGA DEL PREMIO ANUAL DE JURISPRUDENCIA\***

**DR. DAVID RANGEL MEDINA\*\***

Antes que todo, debo informar a ustedes que acudo a esta solemne ceremonia al inicio del período de convalecencia post-operatorio impuesto por dos eminentes galenos, Luis Hervella y Fernando López-Soriano quienes, por lo que a mi respecta son, desde hace mucho, acreedores al Premio Internacional del Cardiología.

Al concluir este proceso y con la venia de Hervella y López-Soriano, tengan por seguro que estaré de vuelta, con mis colegas en el despacho, con mis alumnos en el salón de clases y con mis compañeros madrugadores de caminata, en el bosque de costumbre allá en el sur de la ciudad.

Recibo el Premio Nacional de Jurisprudencia conmovido por varias razones:

El hecho de formar parte de un reducido grupo de juristas que antes de mí han sido elegidos por sus propios colegas y a los que ahora me vincula;

La importancia que tiene en el medio de los abogados; y

El reconocimiento que implica a una vida dedicada al Derecho.

Si los méritos para hacerse acreedor al premio exigen haber sacrificado cosas que uno hubiera preferido hacer, debo confesar que no tengo conciencia de haber sacrificado lo suficiente para que mi trabajo como abogado merezca ser premiado o reconocido públicamente porque, la verdad sea dicha, a lo largo de esa dedicación siempre he hecho lo que he deseado, tanto en el tiempo y en el momento, como en la forma y modo que me han parecido pertinentes.

Por lo demás, el ejercicio profesional no me ha impedido ocuparme de otras cosas divertidas y entretenidas, como son conocer los más interesantes y variados lugares del territorio mexicano, al igual que algunos rincones más apartados en otros países y continentes.

\*Discurso pronunciado el 5 de diciembre de 1996 en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México.

\*\*Abogado y Doctor en Derecho.

Nunca me perdí de un concierto en el que pudiera apreciar a Chávez, de Iturbi, de Bernstein, de Shostackovich, el padre de Stravinsky, de Kleiber, de Celibadaci, de Ricci o de Metha, en sus mejores momentos, muchas veces en compañía de mi entrañable amigo que la carrera de Derecho me obsequió desde los tiempos de pasante, Miguel Villoro, cuya amistad Raúl González Schmal heredó y como apenas en partes han podido ustedes apreciar, ha conservado por derecho propio.

Por el contrario, creo que el equilibrado ejercicio de la profesión prácticamente en cualquiera de sus formas, trátese de un abogado postulante, como lo he sido siempre, o de un académico, como también lo soy, es compatible con un ejercicio gratificante de la profesión.

Por eso, conmovido y agradecido con mis colegas barristas que han discernido el de 1996, recibo el Premio, como tengo dicho; pero por encima de todo con Consuelo, quien ha compartido conmigo, con cariño y con emoción, todas mis aficiones y debilidades, lo mismo jurídicas, que periodísticas, literarias, musicales, turísticas y de toda índole, desde que nos conocimos cuando yo era un joven abogado.

Consuelo debe participar de este galardón, primero, porque toleró y auspició la dispersión de mis atenciones hogareñas para dedicarme al ejercicio de la profesión, y después, por haberme acompañado como eficaz colaboradora a bibliotecas, tribunales, conferencias y congresos, así como en la toma de decisiones trascendentales.

Consuelo, en fin, ha sido una excepcional secretaria sin menoscabo de haber forjado al mismo tiempo la formación moral y profesional de nuestros hijos.

Muchas gracias don Raúl por la semblanza que le hemos escuchado, tan llena de apreciaciones que indiscutiblemente son más fruto de la amistad que de la realidad.

Conforme a las normas protocolarias propias de este tipo de fiestas del espíritu, para el alma de mi mensaje podría seguir la ruta clásica y convencional consistente en exponer algún tópico de la filosofía o de la deontología jurídica o de uno de los inagotables pensamientos que alimentan la ciencia del Derecho. Sin embargo, no creo que esta sea una ocasión propicia para disertar en tales ámbitos, dado que con todo y el significado y solemnidad que reviste esta noche, éste no es en rigor un acto académico, sólo el convivio tradicional que nos reúne primordialmente para disfrutar del pan y la sal rodeados de nuestros familiares y amigos.

En tal virtud, mi breve mensaje habrá de versar sobre algo más modesto, menos sesudo y quizás hasta coloquial, como son estas notas que he preparado para mostrar a ustedes algunas de las vivencias extraídas de mi peregrinar como aprendiz del oficio de abogado postulante, que abarcan más de medio siglo.

De mi vida estudiantil he de evocar, entre otros, a mis condiscípulos de la Generación 39 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Fernando Castellanos Tena, Víctor Franco, Octavio Hernández, Emilio Krieger, José López Portillo, Tarsicio Márquez Padilla, Salvador Martínez Rojas, Santiago Oñate Salemi, Salvador Pliego

Montes, Jesús Reyes Heróles y Juan Manuel Rubiell.

También viene a mi mente el notable número de mis profesores de primer renombre como fueron Eduardo García Maynez, Raúl Carrancá y Trujillo, Francisco González de la Vega, Antonio Carrillo Flores y Lucio Mendieta y Núñez, en la licenciatura, y Mario de la Cueva, Alfonso Noriega, así como los expatriados españoles Mariano Ruiz de Funes, Felipe Sánchez Román y Niceto Alcalá Zamora, en el doctorado, fundadores en México de las cátedras de Criminología, Derecho Comparado y Teoría General del Proceso, respectivamente.

Por lo que se refiere al jurado de mi examen profesional recuerdo con grande y hondo cariño a sus integrantes, los eminentes profesores Lucio Mendieta y Núñez, como Presidente; Angel Alanís Fuentes, Francisco M. Vázquez, José Alcázar y Jorge Sánchez Cordero, como vocales. Con no menos devoción evoco también el sínodo para mi graduación en el doctorado, compuesto por Raúl Cervantes Ahumada, Miguel Acosta Romero, Carlos Arellano García, Agustín Sáenz y Genaro David Góngora Pimentel.

A pesar del tiempo transcurrido, las enseñanzas de mis maestros conservan toda la frescura y permanencia de las cosas definitivas.

Igualmente recuerdo de esta época aquella ciudad de México que tenía menos de dos millones de habitantes, cuando el mundo se viera envuelto en la Segunda Guerra Mundial y en los cafés de chinos, lo mismo que en los corredores de la Facultad seguíamos la ruta de los ejércitos en pugna.

Es en estos mismos tiempos cuando los tribunales al igual que las escuelas universitarias, estaban ubicados en el centro de la ciudad, lo que permitía que el pasante pudiera tomar acuerdos en una misma mañana tanto en los Juzgados Civiles y menores de Donceles, como en los de Distrito, entonces sólo dos administrativos y dos en materia penal, que ocupaban el antiguo convento de la Enseñanza. También podíamos darnos el lujo de atender con rapidez los negocios de la Junta de Conciliación de Arbitraje, de la Procuraduría General de la República, de las Secretarías de Hacienda, Educación, Economía, Agricultura, Comunicaciones, de Guerra y de Marina, que se encontraban en lo que hoy se llama oficialmente el centro histórico.

Sólo los procesos penales del orden común, como acontece ahora, estaban “fuera de la ciudad” en el antiguo Palacio Negro de Lecumberri (el edificio de la penitenciaría) ocupado hoy por el Archivo General de la Nación.

En cuanto al comienzo de mi carrera profesional estas reminiscencias me llevan a mencionar con gratitud y respeto a mis preceptores, los juristas Juan Francisco y Ramiro Torres Septien, Gabriel Ortiz García, Enrique y Antonio Correa Martínez, de quienes fui pasante en el bufete en que también lo fueron en mi época Miguel Villoro, más tarde fundador del Departamento de Derecho de la

Universidad Iberoamericana, y Vicente Aguinaco Alemán, hoy presidente del más alto Tribunal de Justicia del país.

Antes de aceptar la honrosa invitación del doctor Miguel Acosta Romero (entonces Director de la Facultad de Derecho de la UNAM) para fundar y dirigir el Seminario de Patentes, Marcas y Derecho de Autor, profesé ininterrumpidamente durante cuarenta y cuatro años la ocupación de abogado en sus modalidades de consultor, postulante en los tribunales de la Federación, en la Procuraduría General de la República y en las Secretarías de Economía Nacional, de Educación, de Salubridad y de Relaciones Exteriores.

Entre esas imágenes del pasado que hoy pongo en movimiento, vienen también a mi recuerdo el trato personal que con motivo de la atención de mis asuntos tuve con Antonio Ruíz Galindo, Antonio Martínez Báez, Carlos Durán Salazar, César Sepúlveda, Mario de la Cueva, Arturo Díaz Bravo, Roberto Mantilla Molina, Roberto Palencia, Arturo González Cossío, Rafael de Pina Vara y Jaime Alvarez Soberanis, en el campo administrativo. Y el que en lo judicial realicé en innumerables ocasiones con los jueces de distrito, Ponciano Hernández, Juan Enrique Domínguez, Manuel Rodríguez Soto, Antonio Capponi, Arturo Serrano Robles, Ignacio Burgoa y Vicente Aguinaco; con los magistrados de circuito, Enrique Colunga, Agustín Téllez López, Genaro Góngora Pimentel, Gilberto Liébana Palma, Guillermo Guzmán Orozco y con los ministros de la corte, Salvador Urbina, Alfonso Guzmán Neyra, Agustín Téllez Cruces, Alfonso Francisco Ramírez, Nicéforo Guerrero, Luis G. Corona, Octavio Mendoza González, José Rivera Pérez Campos, Manuel Bartlet Bautista, Juan José González Bustamante y Rafael Matos Escobedo.

No puedo olvidar a los maestros Carlos Franco Sodi y Francisco González de la Vega ni a los guanajuatenses Luis Díaz Infante, Luis Rubio Siliceo y José Aguilar y Maya, Procuradores de la República que siempre escuchaban sin mayor trámite a los litigantes cuando éstos no estaban de acuerdo con las opiniones de Manuel Rosales Miranda, su eterno Director General de Averiguaciones Previas.

Con base en dichas experiencias formulo enseguida breves reflexiones que podrían ser tenidas en cuenta por los jóvenes colegas que inician su ejercicio profesional. Constituyen una mínima recopilación de propuestas en defensa de los intereses de la profesión. Proviene de mis andanzas por los pasillos y salas de los tribunales y demás organismos públicos a los que se acude impetrando justicia:

— Desde luego es recomendable una habilitación profesional, que tiene como finalidad capacitar al joven abogado orientándolo hacia una especialización determinada.

Así como la formación de recursos para la salud requiere de especialistas en anestesiología, cirugía, neurología, cardiología o medicina del trabajo, la preparación del hombre de la ley contemporáneo ha de menester también de un adiestramiento

propio de cada una de las disciplinas del sector privado y del sector público, que a la fecha actual se han multiplicado y se tornan cada vez más complejas.

— Como corolario de lo anterior y para actuar con un verdadero sentido de responsabilidad, sólo deberían patrocinarse asuntos respecto de cuya técnica jurídica estemos al día.

— Tanto para el presente como especialmente para el nuevo siglo que está por venir, el abogado ha de trabajar en equipo para poder atender simultáneamente y de modo satisfactorio causas que plantean problemas y soluciones, así sean civiles, mercantiles, laborales, fiscales o de cualquier otra índole.

— Para ello es aconsejable llevar a cabo también noviciados en bufetes jurídicos, en empresas, en organismos del estado y en dependencias del poder judicial, entre otras opciones.

Y por lo que ve a la técnica procedimental del postulante, convendría no olvidar estas precauciones que, puestas en práctica, generalmente pueden llevar al buen éxito de la actividad profesional:

— Acudir a la doctrina, a la jurisprudencia, a la legislación comparada y a otras fuentes para apoyar las pretensiones;

— Medir las fuerzas del adversario mediante la investigación de sus pasos, de su táctica y de los elementos con que cuenta para el combate;

— Ser pertinaz ante el juez y su personal auxiliar hasta tener la certeza o una muy fundada presunción de que la decisión que se busca es favorable a los intereses que se están defendiendo;

— No confiar en ligeros, dolosos y precipitados informes de quienes tienen a su cargo el dictado de las resoluciones hasta no confirmarlos y cotejarlos con otros elementos de información establecidos dentro de las propias oficinas de esos funcionarios y, en una palabra;

— Mantener una constante vigilancia del asunto desde su planteamiento a la autoridad hasta el despacho de la sentencia.

En cuanto a mis relaciones con la Barra Mexicana, debo de decir con orgullo que soy afiliado desde 1954 y que la publicación de mis primeros artículos ocurrió cuando éstos aparecieron precisamente en “El Foro”, cuya colección tiene un sitio especial en mi biblioteca.

Finalmente, quiero recordar que durante varios años tuve el alto honor de participar en las sesiones y jornadas de trabajo del Consejo Directivo de nuestra Barra, desde las vocalías hasta la antesala de la presidencia.

Las ocupaciones de la época me impidieron en tres bienios consecutivos aceptar con responsabilidad la honrosa propuesta de mis distinguidos colegas barristas de la comisión de elecciones para presidir nuestro Colegio.

El desempeño de los renombrados abogados que ocuparon la presidencia durante los tres períodos citados, confirma lo acertado de mi decisión, pues redundó en beneficio del gremio.

De las reuniones del Consejo recuerdo la cultura, la elegancia y la firmeza de César Sepúlveda; las tormentosas sesiones con el gran caballero don Alvaro Espinosa Barrios, bajo cuyo mandato presidencial Humberto Briseño y yo formamos la oposición; también evoco el ingenio, la amenidad y valentía de don Adolfo Aguilar y Quevedo, así como la aristocracia, la ecuanimidad y la prudencia de Emilio González de Castilla.

Por divergencias de criterio en cuestiones internas de táctica electora, me aparté del Consejo Directivo de la Barra. No obstante esa ausencia física del dinamismo de la Barra, en 1995, junto con otro grupo de colegas recibí un homenaje por 50 años de Ejercicio Profesional. Ahora me veo beneficiado con este premio, el cual con humildad, con veneración y con honda gratitud acepto no por merecimiento o mérito alguno, sino por ser fruto del amor y de la nobleza que para todos sus hijos, indiscriminadamente, guarda la Barra Mexicana, nuestro Colegio de Abogados.